

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17086 *Resolución de 28 de julio de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Guilló Fuentes.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad (DF03235), convocada por Resolución de 30 de marzo de 2026 (BOE de 20 de abril de 2026), del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Dolores Guilló Fuentes, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la Rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 28 de julio de 2026.—La Rectora, Amparo Navarro Faure.